



MINISTERIO  
DE SALUD

## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL

### ACTA DE INEXISTENCIA

Usuarios del sitio web institucional, del Ministerio de Salud (MINSAL ).

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Título I, Clases de Información; Capítulo 1, Información Oficiosa; artículo diez numeral diecinueve, hacemos del conocimiento público que la Región de Salud Paracentral, no ha generado información sobre **COMPRAS Y CONTRATACIONES** dentro del periodo comprendido de los meses de febrero, marzo y abril de dos mil veinticuatro. Por lo que, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento, el cual nos manda a justificar en caso de no tener cambios a partir de la última actualización o que no seamos entes obligados.

Sin más que agregar me suscribo de ustedes atentamente.

San Vicente, 03 de abril de 2024.



**DR. ROBERTO CARLOS RENDEROS PINEDA**  
**DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL**